



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Resolución de Metodología N° 000020 del 11 de mayo de 2023 por 5 años

RESOLUCION N° 1947

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DENTRO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PARA UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N°069 de 2023, el Consejo Superior Universitario delegó al señor rector para que expidiera la reglamentación, y llevara a cabo la convocatoria y todas las actuaciones requeridas dentro del proceso de elección del representante de los docentes ante el Consejo Superior Universitario.

Que mediante Resolución N°1906 de 2023, se convocó al proceso de elección del representante de los docentes, principal y su suplente, ante el Consejo ante el Consejo Superior Universitario para un período de cuatro (4) años.

Que en el artículo 3° de la Resolución ibidem, se estableció el cronograma dentro del proceso de elección descrito, definiendo como fechas de inscripción el período comprendido entre el 28 de septiembre al 04 de octubre de 2023.

Que con el ánimo de garantizar en mayor proporción una pluralidad de participantes, se procederá a ampliar la etapa de la inscripción dentro del proceso de elección del representante de los docentes, principal y su suplente, ante el Consejo Superior Universitario para un período de cuatro (4) años.

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Resolución de Mineducación N° 00020 del 11 de enero de 2023 por 6 años

RESOLUCION N° 1947

Que en mérito de lo expuesto, se,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el cronograma dentro del proceso de elección del representante de los docentes, principal y su suplente, ante el Consejo Superior Universitario para un período de cuatro (4) años, contenido en el artículo 3° de la Resolución N°1906 de 2023, el cual quedará así:

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de convocatoria	28 de septiembre de 2023	Se realizará mediante publicación en la página web de la Institución: www.unicordoba.edu.co
Inscripción de aspirantes.	Del 28 de septiembre al 6 de octubre de 2023	Se realizará de forma presencial en la Secretaría General de la Universidad, en el siguiente horario: 7: 30 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Verificación de cumplimiento de los requisitos	Del 9 al 11 de octubre de 2023	Secretaría General
Publicación lista de candidatos hábiles	11 de octubre de 2023	Se publicarán los resultados en la página web de la Institución: www.unicordoba.edu.co
Publicación del listado de docentes aptos para votar	11 de octubre de 2023	Se publicarán en la página web de la Institución: www.unicordoba.edu.co
Presentación de reclamaciones por parte de los inscritos no	12, 13 y 17 de octubre de 2023	Se realizará de forma virtual a través del correo electrónico consejosuperior@correo.unicordoba.edu.co

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Resolución de Mineducación N° 000020 del 11 de mayo de 2021 por 6 años

RESOLUCION N° 1947

habilitados para participar.		
Resolución de reclamaciones.	20 de octubre de 2023	Se remitirá respuesta a la dirección electrónica suministrada por el solicitante, en los documentos de inscripción.
Socialización propuesta	20 de octubre de 2023	Se realizará de forma virtual a través de la página web institucional.
Votación presencial	25 de octubre de 2023	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Publicación de resultados	25 de octubre de 2023	Secretaría General

ARTÍCULO 2°: las demás disposiciones contenidas en la Resolución N°1906 de 2023, no sufren modificación alguna.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 04 días del mes de octubre de 2023.


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

Proyecto: Diana M.C.M.
Revisó: Cely Figueroa Banda

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1